

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

173**MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 138 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Mónica Lindo Muñoz, contra don Francisco González Martín, “Punto Clave de Negocio, Sociedad Limitada”, “Grumen Courier, Sociedad Limitada”, “Minuto Courier, Sociedad Limitada”, “Inversiones Alvazan 10, Sociedad Limitada”, y “Gestión de Marcas Comerciales 2002, Sociedad Limitada”, sobre despido, en providencia de fecha 16 de abril de 2010 se ha acordado lo siguiente:

Se señala el día 22 de junio de 2010, a las diecisiete y treinta horas de la tarde, para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Si la parte recurrente no tiene la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social deberá dentro del plazo para recurrir constituir un depósito de 25 euros, y si no lo hace, el recurso no se admitirá a trámite.

El citado depósito podrá efectuarse:

a) Mediante consignación en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado con el número 2510, código 30, indicando el número de procedimiento y el año, en la sucursal del “Banco Español de Crédito”, calle Orense, número 19, de Madrid.

b) Mediante transferencia en dicha entidad, siendo los obligatorios 0030/1143/50/0000000000, indicando el número de cuenta 2510, el número de procedimiento y la persona o empresa que hace el ingreso.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—Firmado.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Francisco González Martín, “Punto Clave de Negocio, Sociedad Limitada”, “Grumen Courier, Sociedad Limitada”, “Minuto Courier, Sociedad Limitada”, “Inversiones Alvazan 10, Sociedad Limitada”, y “Gestión de Marcas Comerciales 2002, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.803/10)